

Nombre de la Actividad: Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

Fecha de Corte de la Actividad:
31 de diciembre de 2019

Responsable de la Actividad: Oficina Asesora de Planeación

Objetivo del Seguimiento: Verificar el cumplimiento del Artículo 2.1.4.5 Decreto 1081 de 2015, Verificación del cumplimiento Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.

Rol de Control Interno: Decreto 1081 de 2015 Titulo 4 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de Seguimiento al Cumplimiento y Monitoreo “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, está a cargo de las Oficinas de Control interno...”

Desarrollo del seguimiento

La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada en la matriz de Riesgos de Corrupción (3er. Cuatrimestre) y las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, una vez revisada se observa lo siguiente:

Riesgo (R006): Formulación y direccionamiento de proyectos que respondan a intereses particulares. Responsable (Planeación Institucional).

El control establecido en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la CNSC es: “*Aprobación de los planes por parte de la Sala Plena de Comisionados*” y el responsable es el proceso “Planeación Institucional” cuyo monitoreo está a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Por consiguiente, se verifica la información reportada en el seguimiento realizado por la OAP y se encuentra que las actividades realizadas durante el tercer cuatrimestre de la vigencia fueron:

- Seguimiento del Plan Estratégico 2019-2022 y del Plan de Acción 2019 presentado a Sala Plena
- Plan de Adquisiciones: las modificaciones se aprueban en sala mediante memorando.

De acuerdo a lo citado en el informe correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019, se recomendó la necesidad de actualizar el control. Para este informe del tercer cuatrimestre, se verifico el avance realizado con base a la recomendación dada por la Oficina de Control Interno.

La Oficina Asesora de Planeación envía las evidencias correspondientes, donde adjunta documentos de seguimiento al Plan Estratégico y al plan de acción presentados en sala y memorandos de modificación al Plan de Adquisiciones. Donde se evidencia los pertinentes ajustes realizados.

LA OCI, verifico el Plan Estratégico 2019-2022, Plan de acción 2019, presentado en sala plena y Plan de adquisiciones, evidenciando que efectivamente se encuentran argumentadas como evidencia para este riesgo.

Riesgo (R009): Manipulación de informes y documentos asociados al SIG. (Sistemas de Gestión)

Los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la CNSC son: “Realización de campañas sobre los principios y valores corporativos de la Entidad y Actividades **FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES** Código: F-ES-001 Versión: 4.0 Fecha: 26/07/2019 Página 2 de 5 ORIGINAL FIRMADO **de socialización del Código de Ética y Aplicación de la Ley de Transparencia**”, cuyo responsable es la Oficina Asesora de Planeación. Una vez revisado los documentos soporte, de acuerdo a las reuniones realizadas los días (30 de septiembre de 2019) y reinducción (18 de noviembre de 2019) se presentó el componente de Direccionamiento Estratégico, el cual incluye el conjunto de principios y valores institucionales que enmarcan el qué hacer de la CNSC para el logro de sus objetivos estratégicos.

Riesgo (R032): Manipular las certificaciones laborales para beneficio particular o de terceros. (Talento Humano)

Área responsable es la Dirección de Apoyo Corporativo, donde se estableció los siguientes puntos de control:

1. El avance realizado se relaciona con la revisión de certificados laborales previa a su expedición, con Visto bueno y firma.
2. Capacitación de la servidora Lorena Parra con referente al nuevo sistema de nómina el cual inicio a operar en el último cuatrimestre del año
3. Certificados laborales con visto bueno y firma.

Se evidencia en formato PDF las certificaciones laborales, donde la Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra completo el diligenciamiento de las certificaciones, de acuerdo al punto de control establecido.

Riesgo (R054): Alteración o manipulación de la información y/o documentos oficiales. (Gestión Documental)

Dentro del seguimiento realizado por la OAP la DAC reportó: Como resultado de auditoría al proceso de Gestión Documental se detectó la debilidad del sistema de GD actual Orfeo en lo relacionado con el control de producción de documentos y firmas responsables, entre otras. La oficina de Gestión Documental toma la decisión de cambiar el sistema actual por un nuevo, con mayores alcances en lo relacionado con la producción y conservación de los documentos y expedientes electrónicos de archivo. En transcurso del tercer trimestre se trabajó en la definición de los requisitos para el nuevo sistema.

Se continúa con el control de ingreso de los documentos al Centro de Administración Documental.

Se hace auditoria al sistema de GD Orfeo detectando los documentos sin finalizar el trámite, sin firma o sin clasificación pertinente.

Mediante oficio de radicación No. 20191000030933, del 31 de octubre de 2019, con asunto: *Aprueban el cambio del sistema de gestión documental de la CNSC.*

“El cambio del sistema de gestión documental de la CNSC desde el actual, que se considera un gestor ERMS (*Aplicativo ORFEO para la captura y administración de documentos de archivo*) a un gestor ECM (*administrador de contenidos corporativos*). Se evidencia la gestión realizada, aprobaciones hechas en sala plena del 31 de octubre de 2019, según acta No. 088, verificadas en los documentos aportados por parte de los líderes del proceso. Sumado a ello se evidencio la minimización del riesgo con a esta actividad, de acuerdo a lo reportado en el informe anterior sugerido por la Oficina de Control Interno: Así mismo, se reporta que se realizan periódicamente auditorías a los documentos radicados en el Sistema de Gestión Documental (Orfeo), pero al revisar la evidencia se observa que se está realizando un seguimiento a los problemas identificados a través del control establecido.

Es importante aclarar, que con la gestión realizada sea controlado y minimizado el riesgo, los controles han sido efectivos.

La Oficina de Control Interno, realizó la revisión correspondiente a las evidencias allegadas, donde verifico lo confirmado e informado en este riesgo.

Riesgo (R063): Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, adendas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación. (Contratación)

Para minimizar el riesgo el área de Jurídica estableció que se deben realizar reuniones de seguimiento donde se contempla su respectiva acta de recomendación de adjudicación proceso contractual, para este tercer cuatrimestre

reporta las siguientes actividades realizadas: 1. Licitaciones Públicas: Cuatro (4), donde las cuatro (4) están adjudicadas (se anexa evidencia de estas).

2. Menor cuantía: Diez (10), donde una (1) se declaró desierta, una (1) no salió a publicidad y ocho (8) se adjudicaron (se anexa evidencia de estas).

3. 3. Mínima cuantía: Trece (13), donde uno (1) fue declarado desierto y doce (12) se adjudicaron (se anexa evidencia de estas).

Ubicados en el siguiente Link:

\\fileserv\Archivo_Gestion_Centralizado\Gestión de riesgos\Riesgos de corrupción\CT - Contratación\Cuatrimestre II

Evidencias verificadas por la Oficina de Control Interno y enunciadas en este informe.

Riesgo (R070): Manejo inadecuado de la información para favorecer a terceros. (Atención al ciudadano y Notificaciones)

De acuerdo a lo reportado ante la oficina de planeación se tiene los siguientes puntos de control, Firmar Acuerdos de Confidencialidad y establecer claves para los aplicativos.

La oficina de Atención al ciudadano y notificaciones reporta la siguiente información, como avance para el tercer cuatrimestre:

1. En la obligación general de los contratos de prestación de servicios se escribe: Cláusula Obligaciones generales. "Son las contenidas en la Resolución No. 0323 del 17 de febrero de 2015, "*Que la CONTRATISTA, declara conocer y aceptar plenamente*". Se evidencia como clausula obligatoria en todos los contratos de Prestación de Servicios suscritos en la Comisión.
2. Todos los integrantes del grupo tienen claves para el Sistema Orfeo, para acceso al computador y al correo electrónico, la Oficina Asesora de Informática maneja un programa que cada 20 o 25 días solicita cambio de clave para las herramientas anteriormente nombradas.

Por parte de la Oficina de Control Interno verifico y observo que las evidencias aportadas y relacionadas en este informe como soporte base, se encuentran debidamente argumentadas como insumo para la documentación de la información.

Riesgo (R080): Emitir decisiones a nombre de la CNSC que no se encuentren acordes a la normatividad vigente por favorecer o perjudicar a un tercero implicado. (Vigilancia de Carrera Administrativa)

Vigilancia de Carrera Administrativa tiene como controles:

1. Revisiones a las decisiones tomadas por los diferentes integrantes del equipo de trabajo.
2. Auditoría al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad.
3. Selección de personal idóneo para la realización de actividades.

El Director de vigilancia y control informa los avances realizados, como una primera gestión: "Antes de proferir cualquier decisión, todos los asuntos pasan por la revisión y aprobación del Director de Vigilancia. A la fecha no se ha realizado auditorias, ni tampoco se han vinculado nuevos profesionales a la Dirección".

En Orfeo, se evidencia la muestra de documentos con trazabilidad de revisión y aprobación. De acuerdo a lo informado por parte de Vigilancia y Control.

Riesgo (R083): Abuso indebido del cargo para el favorecimiento de terceros. (Provisión de Empleo).

La Dirección de Administración de Carrera Administrativa para minimizar el riesgo, estableció los siguientes controles:

1. Se realiza Reunión con el equipo de trabajo en la cual se informan la distribución para la proyección y revisión de proyectos de respuesta a las diferentes peticiones.
2. Se efectuó el seguimiento a los radicados asignados a los analistas.
3. Se asistió a la capacitación de "Integridad y Código de ética desde la óptica de Control Interno" organizada por la Oficina de Control Interno.

Se entrega Base de datos con el seguimiento realizado por parte de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, igualmente se anexa copia del acta de reunión realizada durante el mes de noviembre de 2019.

Se evidencia acta de reunión del día 7/nov/2019, donde el desarrollo de la agenda se trató de:

Informar a los integrantes del equipo de trabajo de provisión de Empleo que los términos para dar respuesta se distribuye así:

- Cincuenta por ciento del término legal para que el analista proyecte la respuesta.
- Cincuenta por ciento del término legal para que quien revisa y aprueba lleve a cabo las recomendaciones y ajustes al proyecto de respuesta, en pro de que la misma cumpla con los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa en consonancia con los instituidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se evidencia en archivo Excel, el reporte realizado del aplicativo ORFEO. Como primera fecha de reporte del día 11/09/2019 y como última fecha de reporte del día 09/12/2019.

Riesgo (R086): Declarar incorrectamente derechos de carrera administrativa. (Registro público)

La Dirección de Administración de Carrera Administrativa para minimizar el riesgo, estableció:

- Realizar muestreos aleatorios sobre los trámites y su respuesta
- Desarrollar acciones de seguimiento a la información contenida en el aplicativo de RPCA

En este tercer cuatrimestre, se realizaron los avances de revisión de datos y contenido jurídico de los proyectos emitidos para resolver las solicitudes de RPCA. Instrucciones remitidas por correo electrónico para analistas y contratistas. Retroalimentación permanente sobre los temas de RPCA y Seguimientos Base Excel.

Como evidencia se tiene los correos electrónicos que sustentan las auditorías y control semanal y mensual sobre las respuestas y tiempos de respuestas a solicitudes, desde la Dirección de Administración de Carrera Administrativa. Imágenes de los correos electrónicos enviados.

Verificando la documentación enviada por la dirección de Administración de carrera administrativa. Se evidencia la retroalimentación realizada del día 13/12/2019, "Retroalimentación casos de RPCA que deben ser cargados en el sistema a diferencia de Derechos de Petición que no son ingresados en el aplicativo".

Por consiguiente, se evidencia el cumplimiento de los controles establecidos.

Riesgo (R087): Tráfico de Influencias. (Registro Público)

Se tiene como control Revisión posterior a la proyección del acto administrativo, por lo que la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, reportó la revisión periódica de la información cargada al RPCA bajo cruce de datos de los diferentes aplicativos y sistemas de información de la CNSC.

Se evidencia el Correo electrónico, que sustentan las auditorías y control semanal y mensual sobre las respuestas y tiempos de respuestas a solicitudes, desde la Dirección de Administración de Carrera Administrativa. Imágenes de los correos electrónicos enviados.

Se evidencia por parte del director de administración de carrera administrativa, donde expresa el cumplimiento de los controles, que se esté implementando adecuadamente.

Recomendaciones:

- Se reitera la auditoria al proceso de Vigilancia de Carrera administrativa como se tiene establecido en el control del riesgo "Emitir decisiones a nombre de la CNSC que no se encuentren acordes a la normatividad vigente por favorecer o perjudicar a un tercero Implicado".
- Los controles no cuentan con la actualización solicitada en el informe anterior, como lo son, los tiempos, periodicidad definida posibles desviaciones ocurridas, en caso de presentarse.
- Dado a lo anterior, se recomienda efectuar un seguimiento riguroso al cumplimiento del cronograma, al buen desarrollo de las actividades planteadas y a la continuidad del sistema vigente. Así mismo, se recomienda ajustar el control del registro del seguimiento a las acciones en lo correspondiente a los tiempos de ejecución.
- De lo anterior, se solicita presentar evidencias completas de cada uno de los avances presentados.

Evidencias:

Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción segundo cuatrimestre y avances aportados por cada área para con su respectiva revisión.

File Server con las evidencias entregadas por las áreas.

Original Firmado

Juan Darío Ramírez Bojaca
Contratista Oficina de Control Interno

Original Firmado

Myriam Nelly Borda Torres
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha del Informe: 14/01/2020



Formato

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES**

Código: F-ES-001

Versión: 4.0

Fecha: 26/07/2019

Página 6 de 7

FORMATO										
MAPA DE RIESGOS										
No.	Tipo	Proceso	Riesgo	Causa	Consecuencia	Controles		Fuente de Verificación	Descripción del avance. Cuatrimestre III de 2019	Descripción de las evidencias. Cuatrimestre III de 2019
						Descripción				
R006	Corrupción	Planeación Institucional	Formulación y disecionamiento de proyectos que respondan a intereses particulares	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad. Objetivos cumplidos no acordes a las necesidades institucionales.	1. Aprobación de los planes por parte de la Sala Plena de Comisionados		Actas de Sala	1. Seguimiento del Plan Estratégico 2019-2022 y del Plan de Acción 2019 presentado a Sala Plena 2. Plan de Adquisiciones: las modificaciones se aprueban en sala mediante memorando	Se adjunta documentos de seguimiento al plan estrategico y al plan de accion presentados a sala y memorandos de modificacion al Plan de Adquisiciones.
R009	Corrupción	Sistemas de Gestión	Manipulación de informes y documentos asociados al SIG.	1. Interés personales. 2. Beneficio a terceros. 3. Falta de principios.	Sanciones económicas y disciplinarias.	Realización de campañas sobre los principios y valores corporativos de la Entidad Actividades de socialización del Código de Ética y aplicación de la Ley de Transparencia		Listados de asistencia y publicaciones asociadas a las campañas y actividades de socialización realizadas	En la inducción realizada (30 de septiembre de 2019) y reinducción (18 de noviembre de 2019) se presentó el componente de Direccionamiento Estratégico, el cual incluye el conjunto de principios y valores institucionales que enmarcan el quéhacer de la CNSC para el logro de sus objetivos estratégicos.	PPT: Presentación para inducción (2019_Inducción-Septiembre-OAP_CNSC). PPT: Presentación para reinducción (REINDUCCIÓN 2019).
R032	Corrupción	Talento Humano	Manipular las certificaciones laborales para beneficio particular o de terceros	Falta de control Incentivos económicos	Investigaciones disciplinarias Sanciones	* Realizar las revisiones y vistos buenos para ejercer control * Sistematizar la expedición de las certificaciones laborales		Hoja de vida del servidor	El avance realizado se relaciona revisión de certificados laborales previa a su expedición. Visto bueno y firma. 2. Capacitación de la servidora Lorena Parra con referente al nuevo sistema de nómina el cual inicio a operar en el último cuatrimestre del año 3. Certificados laborales con visto bueno y firma. Se evidencia en formato PDF las certificaciones laborales.	Se evidencia en formato PDF las certificaciones laborales. Información que reposa en la carpeta File server
R054	Corrupción	Gestión Documental	Alteración o manipulación de la información y/o documentos oficiales	Beneficio económico Intereses personales Favorecimiento de terceros	Acciones sancionatorias Pérdida de credibilidad Institucional Incumplimiento de la misionalidad de la entidad Error en el sistema Pérdida de confiabilidad de la información	Coordinar la capacitación al personal en código de ética, valores y control disciplinario con la dependencia correspondiente. Restringir el acceso del personal para la manipulación de información que reposa dentro del archivo, y/o sistemas de información. Auditoría al proceso gestión documental		Roles y perfiles usuarios	Como resultado de auditoría al proceso de GD se detectó la debilidad del sistema de GD actual Orfeo en lo relacionado con el control de producción de documentos y firmas responsables, entre otras. Se toma la decisión de cambiar el sistema actual por un nuevo, con mayores alcances en lo relacionado con la producción y conservación de los documentos y expedientes electrónicos de archivo. En transcurso del tercer trimestre se trabajó en la definición de los requisitos para el nuevo sistema. Se continua con el control de ingreso de los documentos al Centro de Administración Documental. Se hace auditoría al sistema de GD Orfeo detectando los documentos sin finalizar el trámite, sin firma o sin clasificación pertinente.	Memorando decisión tomada por la Sala Plena Documentos que definan los requisitos para nuevo sistema de GDA Reportes diarios SGD Orfeo: DIRECCION_DE_APOYO_CORPORATIVO (\\fileserver)\lana K\REPORTES RADICADOS Correo electrónico solicitando revisión de las inconsistencias identificadas
R063	Corrupción	Contratación	Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas a observaciones, evaluación de propuestas, actas y acto administrativo de adjudicación por personas interesadas en el futuro proceso de contratación.	Intereses particulares Favorecimiento de intereses a terceros	Demandas o procesos judiciales en contra de la CNSC Deterioro de la imagen institucional.	Realizar reunión de seguimiento al proceso contractual.		Correos electronicos de aprobación o vistos buenos en los estudios previos	Para el respectivo cuatrimestre III de 2019, se han realizado los siguientes procesos contractuales: 1. Licitaciones Públicas: Cuatro (4), donde las cuatro (4) están adjudicadas (se anexa evidencia de estas). 2. Menor cuantía: Diez (10), donde una (1) se declaró desierta, una (1) no salió a publicidad y ocho (8) se adjudicaron (se anexa evidencia de estas). 3. 3. Mínima cuantía: Trece (13), donde uno (1) fue declarado desierto y doce (12) se adjudicaron (se anexa evidencia de estas).	\\fileserver\Archivo_Gestion_Centralizado\Gestión de riesgos\Riesgos de corrupción\CT - Contratación\Cuatrimestre II
R064	Corrupción	Control Interno Disciplinario	Promover, inducir y/o provocar actuaciones administrativas atendiendo intereses personales a cambio de obtener un beneficio personal.	Interés personal. Interés económico. Amenazas.	Faltos no ajustados a los lineamientos legales y a los elementos probatorios	Verificar que se haya incluido y ejecutado en el Programa de capacitación los temas relacionados con prevención en actos de corrupción.		Formato de asistencia	El 23-09-2019, la Secretaría General dio capacitación en Código Disciplinario, solicitada por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa. El 30-09-2019, la Secretaría General dio inducción en el tema Código Disciplinario: (deberes, derechos y prohibiciones), programada por la Dirección de Apoyo Corporativo. El 18-11-2019, la Secretaría General dio reinducción en el tema Código Disciplinario: (deberes, derechos y prohibiciones), programada por la Dirección de Apoyo Corporativo, para todos los funcionarios y contratistas de esta Comisión.	Se cargó a la carpeta compartida destinada para tal fin la planilla de asistencia. Se cargó a la carpeta compartida destinada para tal fin la planilla de asistencia. Se cargó a la carpeta compartida destinada para tal fin la nota en intranet sobre la reinducción realizada.



Formato

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES**

Código: F-ES-001

Versión: 4.0

Fecha: 26/07/2019

Página 7 de 7

FORMATO										
MAPADE RIESGOS										
No.	Tipo	Proceso	Riesgo	Causa	Consecuencia	Controles		Fuente de Verificación	Descripción del avance. Cuatrimestre III de 2019	Descripción de las evidencias. Cuatrimestre III de 2019
						Descripción				
R070	Corupción	Atención al Ciudadano y Notificaciones	Manejo inadecuado de la información para favorecer a terceros	Beneficiar a un tercero Beneficio Económico Por amenaza o presión	Demandas Mala Imagen de la CNSC	Firmar Acuerdos de confidencialidad Establecer claves Para los aplicativos	Acuerdos Firmados GLPI	1. En la obligación general de los contratos de prestación de servicios se escribe: Cláusula Obligaciones generales. "Son las contenidas en la Resolución No. 0323 del 17 de febrero de 2015, que la CONTRATISTA, declara conocer y aceptar plenamente. 2. Todos los integrantes del grupo tienen claves para el Sistema Orfeo, para acceso al computador y al correo electrónico, la Oficina Asesora de Informática maneja un programa que cada 20 o 25 días solicita cambio de clave para las herramientas anteriormente nombradas.	Los archivos cargados corresponden a algunos contratos del Grupo de Atención a POR y Orientación al Ciudadano, en los que se observe que se incluyó dicha cláusula.	
R080	Corupción	Vigilancia de Carrera Administrativa	Emitir decisiones a nombre de la CNSC que no se encuentren acordes a la normatividad vigente por favorecer o perjudicar a un tercero implicado.	1. Favorecer intereses propios o de terceros 2. Amenazas 3. Sobornos	1. Vulneración de derechos de carrera administrativa. 2. Investigaciones fiscales, disciplinarias y penales. 3. Afectación a la imagen institucional.	1. Revisión a las decisiones tomadas por los diferentes integrantes del equipo de trabajo. 2. Auditoría al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad por parte del equipo auditor. 3. Selección de personal idóneo para la realización de actividades.	1. Sistema de gestión documental Orfeo 2. Representante del SIG 3. Dirección de Apoyo Corporativo y Oficina Asesora Jurídica.	1. Antes de proferir cualquier decisión, todos los asuntos pasan por la revisión y aprobación del Director de Vigilancia. 2. No se han realizado nuevas auditorías. 3. No se han vinculado nuevos profesionales a la Dirección.	R080- BD Vigilancia Sep-Dic Orfeo: Muestra de documentos con trazabilidad de revisión y aprobación.	
R083	Corupción	Provisión de Empleos	Abuso indebido del cargo para el favorecimiento de terceros	Favorecimiento en la agilización de trámites modificando el orden atención de los trámites	Vulneración de derechos de servidores públicos o aspirantes. Debilitar la Imagen de la CNSC ante las Entidades y ante la sociedad. Acciones judiciales.	Realizar capacitaciones sobre la aplicación de las normas y las posibles consecuencias al no cumplir los términos Realizar muestreos y auditorías para verificar los tiempos de respuesta a las solicitudes Realizar capacitaciones en temas de control interno disciplinario a los servidores que participan en el proceso.	Evidencias de las capacitaciones Evidencias de los muestreos realizados	1. Se realiza Reunión con el equipo de trabajo en la cual se informan la distribución para la proyección y revisión de proyectos de respuesta a las diferentes peticiones. 2. Se efectuó el seguimiento a los radicados asignados a los analistas. 3. Se asistió a la capacitación de "Integridad y Código de ética desde la óptica de Control Interno" organizada por la Oficina de Control Interno.	Se entrega B.D con el seguimiento realizado por parte de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, igualmente se anexa copia del acta de reunión realizada durante el mes de noviembre de 2019.	
R086	Corupción	Registro Público	Declarar incorrectamente derechos de carrera administrativa	Adulteración u omisión de documentos que conlleven a crear anotaciones que declaren derechos de carrera Adulteración del aplicativo para beneficiar a terceros declarando derechos de carrera administrativa Ausencia de controles en la información	Declaración de derechos no constituidos en los términos establecidos por la ley Acciones judiciales Falsedad en la información Debilitar la Imagen de la CNSC ante las Entidades y ante la sociedad	Realizar muestreos aleatorios sobre los trámites y su respuesta Desarrollar acciones de seguimiento a la información contenida en el aplicativo de RPCA	Evidencias de los muestreos realizados	1. Revisión de datos y contenido jurídico de los proyectos emitidos para resolver las solicitudes de RPCA. Instrucciones remitidas por correo electrónico para analistas y contratistas. 2. Retroalimentación permanente sobre los temas de RPCA. 3 Seguir muestreos Base excel.	Correos electrónicos, que sustentan las auditorías y control semanal y mensual sobre las respuestas y tiempos de respuestas a solicitudes, desde la Dirección de Administración de Carrera Administrativa. Imágenes de los correos electrónicos enviados.	
R087	Corupción	Registro Público	Tráfico de Influencias	Intimidación y sugestión	Vulneración de los derechos de servidores públicos	Revisión posterior a la proyección del acto administrativo	Evidencias de las revisiones realizadas	1. Revisión periódica de la información cargada al RPCA bajo cruce de datos de los diferentes aplicativos y sistemas de información de la CNSC.	Correos electrónicos, que sustentan las auditorías y control semanal y mensual sobre las respuestas y tiempos de respuestas a solicitudes, desde la Dirección de Administración de Carrera Administrativa. Imágenes de los correos electrónicos enviados.	